

PISCINA OASIS INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Juan Ignacio Luca De Tena, nº 11, de Madrid, el próximo día 9 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, 10 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Acuerdo de disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
2. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.
3. Aprobación del balance final de liquidación.
4. Determinación de la cuota de liquidación.
5. Adjudicación del haber social.
6. Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de revocación de la autorización administrativa como SICAV y solicitud de baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.
7. Revocación de la designación de la Sociedad Gestora, con la consiguiente resolución del contrato de gestión. los contratos con las entidades gestora, depositaria y auditora de la sociedad.
8. Revocación de la designación de la Entidad Depositaria, con la consiguiente resolución del contrato suscrito con dicha Entidad.
9. Revocación de la designación del Auditor de cuentas de la Sociedad, con la consiguiente resolución del contrato de auditoría.
10. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity, segmento BME IIC (antes Mercado Alternativo Bursátil).
11. Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.
12. Manifestaciones de los Liquidadores, en su caso.
13. Aprobación de la gestión de los Liquidadores, en su caso.
14. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
15. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, en su caso, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En Madrid, el 5 de octubre de 2022.

D. Karim José Cuberas Fuster
Presidente del Consejo de Administración